
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 779-86-2

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El doctor Julio César Castaños Espaillat, queda designado Procurador General de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 780-86-3 que nombra los Directores Generales de Aduanas, Rentas Internas e Impuesto sobre la Renta.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 780-86-3

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El licenciado Teófilo Tabar, queda designado Director General de Aduanas.

Artículo 2.- El doctor José A. Quezada, queda designado Director General de Rentas Internas.

Artículo 3.- El licenciado Florencio Silva, queda confirmado en el cargo de Director General de Impuesto sobre la Renta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 781-86-4 que nombra al licenciado Luis Julián Pérez y al ingeniero Pedro Bretón, Gobernador del Banco Central y Administrador General del Banco Agrícola, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 781-86-4

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El licenciado Luis Julián Pérez, queda designado Gobernador del Banco Central.

Artículo 2.- El ingeniero Pedro Bretón, queda designado Administrador General del Banco Agrícola.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 782-86-5 que nombra al doctor Mario Read Vittini, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana